



*ANALISIS
DE LOS ESTANDARES LEGALES
DEL SISTEMA ISAPRE
A Diciembre 2007*

Departamento de Estudios y Desarrollo

Abril 2008

Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a diciembre de 2007 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, a partir del Informe Financiero Complementario al 31 de Diciembre de 2007 presentados por las isapres.

I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual

deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	ING Salud	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

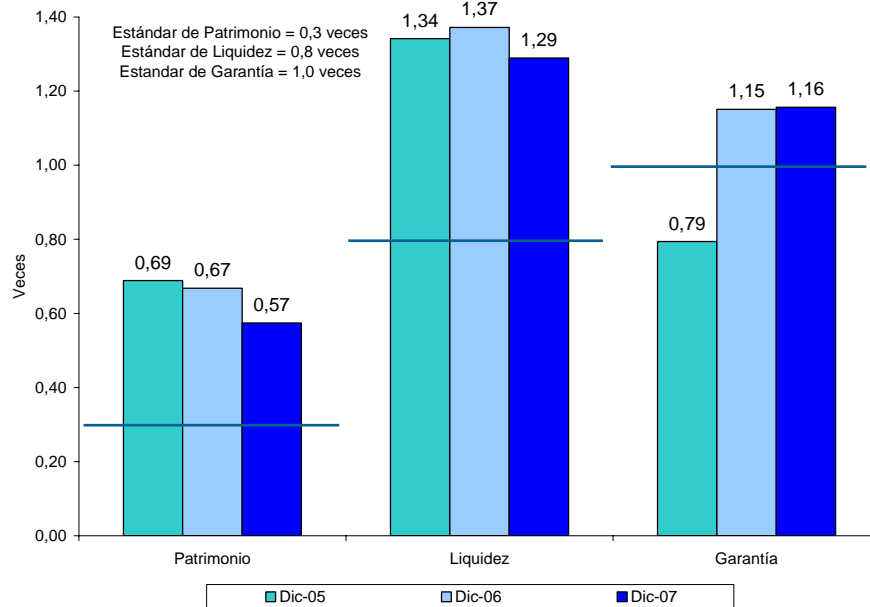
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose si, una disminución de los niveles en el último año. Sin embargo, el estándar de garantía sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley, nivel que se ha mantenido hasta hoy.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales
A Diciembre de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario.

A Diciembre de 2007 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 14 isapres en operación, lo siguiente:

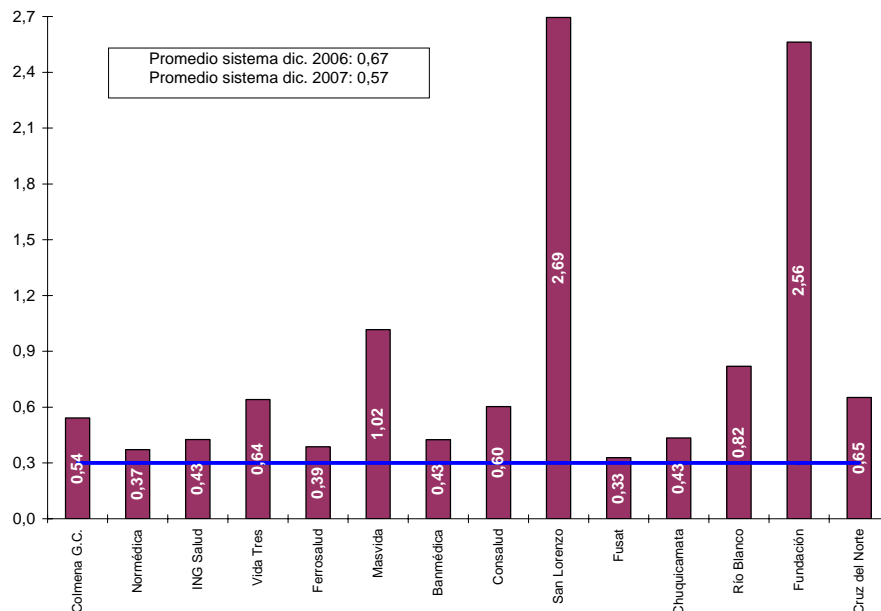
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,57 veces, guarismo inferior en 0,10 veces al de 2006. Esta variación del indicador se explica porque el patrimonio disminuye un 7,1%, mientras que las deudas crecen en un 8,3% en el mismo período.

Las isapres San Lorenzo con 2,69 veces, Fundación con 2,56 veces y Masvida con un 1,02 veces, muestran los niveles más altos. Todas ellas a excepción de Masvida, presentan un aumento del estándar respecto del año anterior.

Mientras San Lorenzo presenta una disminución de Patrimonio, registra una caída mayor de las deudas, en tanto, en Fundación se observa un aumento de las deudas inferior al incremento de Patrimonio. Por su parte, Masvida muestra un incremento de las deudas mayor al experimentado por el Patrimonio.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio
A Diciembre de 2007**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de dic. 2007.

Por su parte en las otras 11 isapres, se observa que sólo 4 de ellas incrementan este indicador, Chuquicamata, Ferrosalud, Cruz del Norte y Normédica. En tanto, las 7 isapres restantes presentan disminuciones, destacando a Río Blanco, Banmédica e ING, que son las que muestran las mayores disminuciones de este grupo, básicamente por un aumento de la deuda frente a una disminución de Patrimonio, en el caso de las dos primeras y de una disminución mayor de Patrimonio frente a las deudas.

No obstante lo anterior, todas cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 7 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

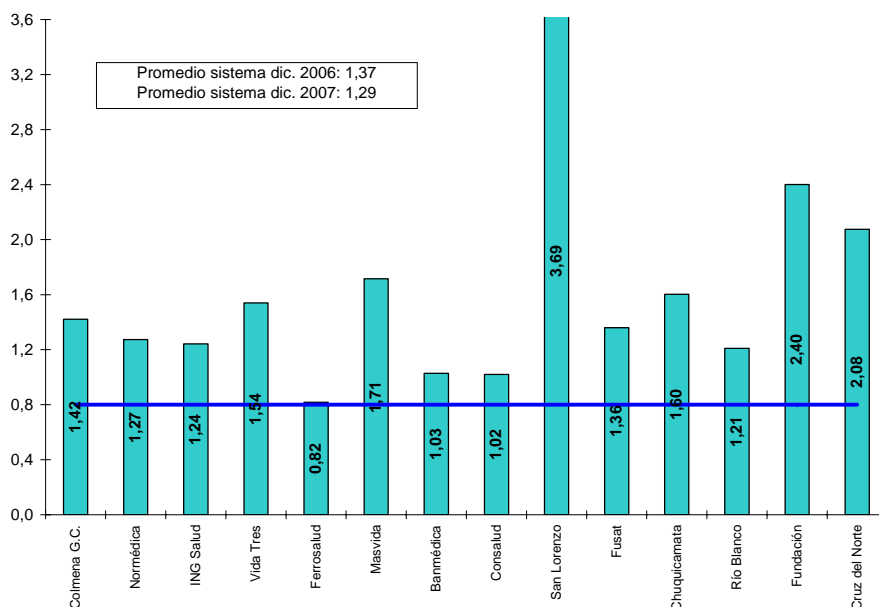
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Se aprecia a diciembre de 2007, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,29 veces, cifra inferior en 0,08 veces al calculado el 2006. La disminución de este indicador se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía disminuye en 0,5% frente a un 7,3% de aumento que presenta el pasivo circulante en el mismo período.

Las isapres San Lorenzo con 3,69 veces, Fundación con 2,40 veces y Cruz del Norte con 2,08 veces, muestran los indicadores más elevados.

De este grupo de isapres, todas incrementan el indicador respecto del año anterior, originados por distintas causas: en el caso de San Lorenzo, por una disminución del Activo Circulante, frente a una caída mayor en el Pasivo circulante, por su parte, la isapre Fundación pese a incrementar el Pasivo circulante, registra un alza mayor en el Activo circulante y finalmente, Cruz del Norte por un incremento de Activo Circulante y una disminución del Pasivo Circulante.

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez
A Diciembre de 2007**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de dic. 2007.

En las otras 11 isapres, se observa que sólo 2 de ellas incrementan este indicador, Chuquicamata y Normédica, en contra posición, las 9 isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Río Blanco, ING y Banmédica con las mayores caídas, originadas por una disminución del Activo circulante, frente a un incremento del Pasivo de corto plazo en el caso de las dos primeras y un aumento del Pasivo circulante pese a un incremento, aunque de menor tenor, del Activo circulante en el caso de Banmédica.

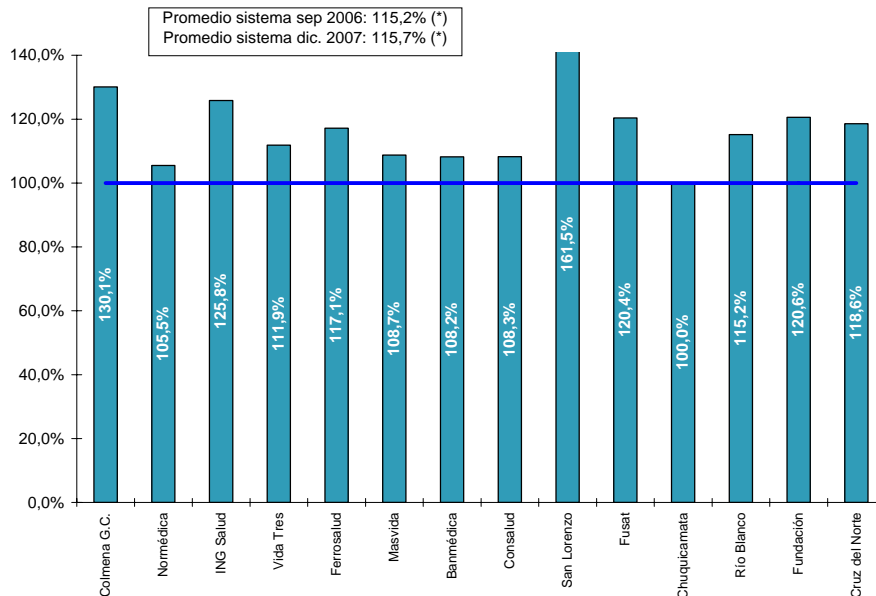
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a diciembre de 2007, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de febrero de 2008.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, todas las isapres en operación cumplen con el nivel mínimo exigido, alcanzando el estándar promedio del sistema a un 115,7%,² vale decir, 0,5 puntos porcentuales más que el año 2006, debido principalmente a que la garantía crece a una tasa levemente superior que la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (2,6% frente a un 2,2%).

² En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 15,7% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía
A Diciembre de 2007**



(*) Valorizado al 20 de febrero de 2006 y de 2007, respectivamente

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de Febrero de 2008.

Destacan entre las isapres en operación, San Lorenzo, Colmena e ING Salud, como las instituciones que poseen el estándar más alto, llegando a 161,5%; 130,1% y 125,8%, respectivamente.

De estas isapres sólo San Lorenzo y Colmena incrementan el indicador respecto a 2006, producto de un aumento de Garantía y una baja de las deudas con beneficiarios y prestadores. En el caso de ING Salud, se registra una disminución del indicador producida por una disminución de Garantía frente a un alza de las deudas.

En las otras 11 isapres, se observa que 5 de ellas disminuyen este indicador, Ferrosalud, Cruz del Norte, Consalud, Masvida y Chuquicamata. Las 6 isapres restantes registran un aumento de sus indicadores, destacando a Fusat, Río Blanco y Fundación con los mayores crecimientos.

IV. Estructura de la Garantía

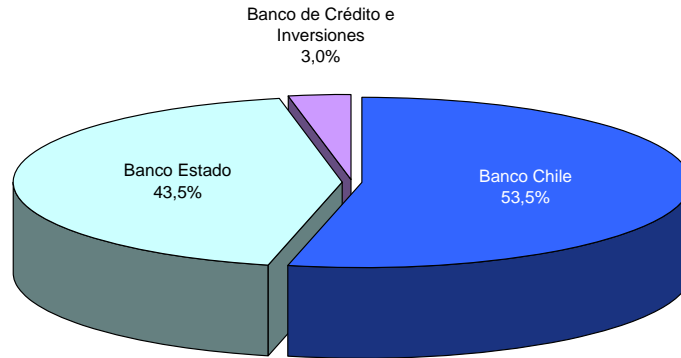
Al 20 de febrero de 2008, fecha en que se cumple el plazo para que las isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$141.329 millones, aproximadamente³, cifra equivalente a un 2,6% más que la garantía existente al mismo período de 2007.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 53,5% del total y el Banco Estado con un 43,5%, quedando el 3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

³ Incluye a la isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 5: Garantía por Custodio A diciembre de 2007

Garantía: \$141.329 millones
Valorizada al 20/02/2008

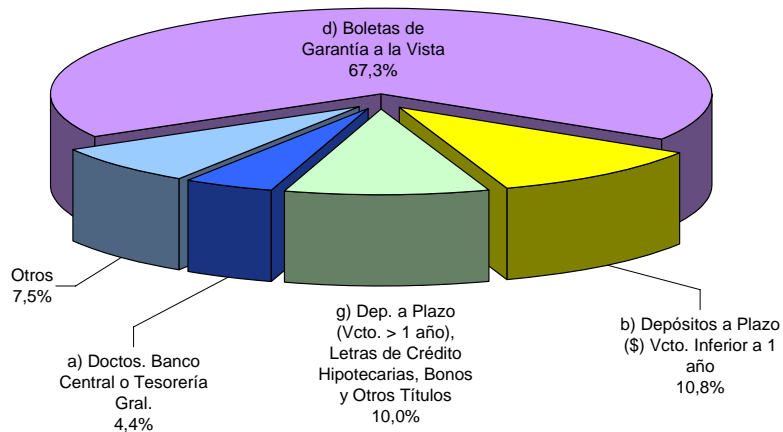


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2008.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las isapres se encuentran las boletas de garantía con un 67,3% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 10,8%, luego por depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 10% y en menor medida, por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 4,4%, entre los más utilizados.

Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A diciembre de 2007

Garantía: \$141.329 millones
Valorizada al 20/02/2008



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2008.

ANEXO

Anexo 1: Estándar de Patrimonio

Código	Isapres	al 31 de diciembre de 2006			al 31 de diciembre de 2007			Variaciones 2006-2007			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	15.812.627	26.245.160	0,60	16.183.060	29.855.493	0,54	2,3%	13,8%	-10,0%	
70	Normédica	1.468.161	4.013.816	0,37	1.724.219	4.639.358	0,37	17,4%	15,6%	1,6%	
78	ING Salud	22.433.067	38.462.617	0,58	16.314.264	38.302.191	0,43	-27,3%	-0,4%	-27,0%	
80	Vida Tres	10.918.243	16.664.635	0,66	10.476.059	16.371.533	0,64	-4,0%	-1,8%	-2,3%	
81	Ferrosalud	455.821	1.377.628	0,33	562.416	1.453.065	0,39	23,4%	5,5%	17,0%	
88	Masvida	16.505.461	15.945.561	1,04	19.780.320	19.451.714	1,02	19,8%	22,0%	-1,8%	
99	Banmédica	23.686.627	38.954.193	0,61	20.106.065	47.268.463	0,43	-15,1%	21,3%	-30,0%	
107	Consalud	16.091.677	23.304.962	0,69	14.362.763	23.816.167	0,60	-10,7%	2,2%	-12,7%	
Total isapre abiertas		107.474.911	164.968.857	0,65	99.610.924	181.157.984	0,55	-7,3%	9,8%	-15,6%	
62	San Lorenzo	598.274	326.016	1,84	597.597	221.792	2,69	-0,1%	-32,0%	46,8%	
63	Fusat	776.496	2.109.504	0,37	707.481	2.156.159	0,33	-8,9%	2,2%	-10,9%	
65	Chucucamata	1.484.051	5.065.167	0,29	1.484.090	3.417.135	0,43	0,0%	-32,5%	48,2%	
68	Río Blanco	1.106.253	749.138	1,48	634.443	773.812	0,82	-42,6%	3,3%	-44,5%	
76	Fundación	6.131.714	2.396.690	2,56	6.182.436	2.412.230	2,56	0,8%	0,6%	0,2%	
94	Cruz del Norte	149.282	262.520	0,57	169.434	259.947	0,65	13,5%	-1,0%	14,6%	
Total isapres cerradas		10.246.070	10.909.034	0,94	9.775.481	9.241.075	1,06	-4,6%	-15,3%	12,6%	
Total sistema		117.720.981	175.877.892	0,67	109.386.405	190.399.059	0,57	-7,1%	8,3%	-14,2%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2007

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2007.

Anexo 2: Estándar de Liquidez

Código	Isapres	al 31 de diciembre de 2006			al 31 de diciembre de 2007			Variaciones 2006-2007			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	39.058.924	25.698.376	1,52	40.783.116	28.713.565	1,42	4,4%	11,7%	-6,6%	
70	Normédica	4.590.102	3.762.639	1,22	5.590.217	4.389.190	1,27	21,8%	16,7%	4,4%	
78	ING Salud	45.768.401	31.772.539	1,44	39.951.848	32.160.541	1,24	-12,7%	1,2%	-13,8%	
80	Vida Tres	21.103.706	13.002.574	1,62	19.864.736	12.896.113	1,54	-5,9%	-0,8%	-5,1%	
81	Ferrosalud	512.527	620.827	0,83	698.562	853.884	0,82	36,3%	37,5%	-0,9%	
88	Masvida	24.928.382	14.366.052	1,74	31.057.436	18.111.922	1,71	24,6%	26,1%	-1,2%	
99	Banmédica	43.110.674	38.554.422	1,12	43.677.527	42.475.914	1,03	1,3%	10,2%	-8,0%	
107	Consalud	24.611.781	22.476.201	1,10	22.122.529	21.696.689	1,02	-10,1%	-3,5%	-6,9%	
Total isapre abiertas		203.788.010	150.253.914	1,36	203.847.729	161.297.818	1,26	0,0%	7,4%	-6,8%	
62	San Lorenzo	924.291	326.016	2,84	819.389	221.792	3,69	-11,3%	-32,0%	30,3%	
63	Fusat	2.720.905	1.966.706	1,38	2.719.737	2.000.419	1,36	0,0%	1,7%	-1,7%	
65	Chucucamata	4.647.481	3.571.597	1,30	3.367.396	2.100.334	1,60	-27,5%	-41,2%	23,2%	
68	Río Blanco	1.260.799	640.830	1,97	786.663	650.655	1,21	-37,6%	1,5%	-38,5%	
76	Fundación	5.149.908	2.396.690	2,15	5.790.874	2.412.230	2,40	12,4%	0,6%	11,7%	
94	Cruz del Norte	374.564	202.245	1,85	397.003	191.275	2,08	6,0%	-5,4%	12,1%	
Total isapres cerradas		15.077.947	9.104.084	1,66	13.881.062	7.576.705	1,83	-7,9%	-16,8%	10,6%	
Total sistema		218.865.957	159.357.998	1,37	217.728.791	168.874.523	1,29	-0,5%	6,0%	-6,1%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2007

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2007.

Anexo 3: Estándar de Garantía

Código	Isapres	al 20 de febrero de 2007			al 20 de febrero de 2008			Variaciones			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	21.868.667	21.179.732	103,3%	25.041.353	19.251.463	130,1%	14,5%	-9,1%	26,0%	
70	Normédica	3.159.284	3.101.157	101,9%	4.049.087	3.837.801	105,5%	28,2%	23,8%	3,6%	
78	ING Salud	34.822.198	21.941.407	158,7%	28.628.051	22.756.607	125,8%	-17,8%	3,7%	-20,7%	
80	Vida Tres	11.294.760	10.510.695	107,5%	12.049.651	10.769.629	111,9%	6,7%	2,5%	4,1%	
81	Ferrosalud	550.882	422.104	130,5%	589.918	503.617	117,1%	7,1%	19,3%	-10,2%	
88	Masvida	10.592.566	9.499.614	111,5%	13.345.535	12.273.258	108,7%	26,0%	29,2%	-2,5%	
99	Banmédica	31.480.058	31.072.984	101,3%	34.218.485	31.627.045	108,2%	8,7%	1,8%	6,8%	
107	Consalud	16.329.020	14.495.373	112,6%	16.434.745	15.182.005	108,3%	0,6%	4,7%	-3,9%	
Total isapre abiertas		130.140.970	112.223.065	116,0%	134.401.157	116.201.425	115,7%	3,3%	3,5%	-0,3%	
62	San Lorenzo	281.645	275.960	102,1%	324.600	200.981	161,5%	15,3%	-27,2%	58,2%	
63	Fusat	1.646.688	1.599.636	102,9%	1.895.781	1.575.144	120,4%	15,1%	-1,5%	16,9%	
65	Chuquicamata	2.843.607	2.816.412	101,0%	1.643.952	1.643.210	100,0%	-42,2%	-41,7%	-0,9%	
68	Río Blanco	396.993	393.164	101,0%	417.717	362.725	115,2%	5,2%	-7,7%	14,0%	
76	Fundación	2.240.913	2.091.130	107,2%	2.468.232	2.047.073	120,6%	10,1%	-2,1%	12,5%	
94	Cruz del Norte	154.665	120.774	128,1%	177.572	149.771	118,6%	14,8%	24,0%	-7,4%	
Total isapres cerradas		7.564.511	7.297.075	103,7%	6.927.853	5.978.904	115,9%	-8,4%	-18,1%	11,8%	
Total sistema		137.705.482	119.520.140	115,2%	141.329.010	122.180.329	115,7%	2,6%	2,2%	0,4%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de diciembre 2007

Garantía informada y valorizada según custodio al 20 de febrero de 2006 y 2007, fechas tope para actualizar garantía mantenidas a diciembre, respectivamente.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2007.